



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

BLOQUE
UNION CIVICA RADICAL

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA	
MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA	
ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha: 17-4-19	Hs. 11:36
Numero: 324	Fojas: 3
Expte. N°	
Grado:	
Recibido:	<i>Santana</i>

NOTA N° 52 /19
LETRA: B.U.C.R.

Ushuaia,

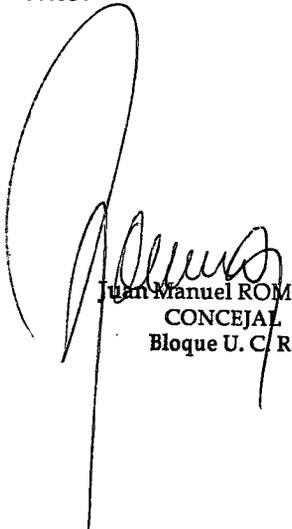
17 ABR. 2019

Sr. PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE DE USHUAIA
Dn. Juan Carlos PINO
S _____ / _____ D

Por la presente, me dirijo a Ud. a los fines de remitir para la consideración del cuerpo de concejales y su incorporación al boletín de asuntos entrados de la próxima sesión ordinaria, el proyecto de Resolución que se adjunta a la presente.

Por la misma se solicita al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área correspondiente, proceda a colocar la señalética indicativa de espacio de estacionamiento reservado para personas con discapacidad frente al ingreso de la Escuela Provincial N°41 - Mario Benedetti, en virtud de los fundamentos que acompaño a la presente.

Sin otro particular, lo saludo atentamente.


Juan Manuel ROMANO
CONCEJAL
Bloque U. C. R.



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

**BLOQUE
UNION CIVICA RADICAL**

FUNDAMENTOS

Es una de nuestras funciones ordenar la ciudad para el bienestar de los vecinos, poniendo prioridad en las necesidades de quienes por diversas razones se encuentran en situaciones de vulnerabilidad, en este caso los alumnos que presentan una discapacidad motora.

Debemos garantizar que las personas con movilidad reducida puedan gozar de las adecuadas condiciones de autonomía como elemento primordial para el desarrollo de las actividades de la vida diaria, sin restricciones derivadas del ámbito físico urbano, arquitectónico y del transporte público, para su integración y la equiparación de oportunidades.

Se nos informó que a la Escuela Provincial N°41 - Mario Benedetti asisten alumnos con discapacidades que dificultan o impiden su desplazamiento. Al no tener espacios reservados para los vehículos en los que arriban, las dificultades propias con las que viven estos niños se ven incrementadas al tener que descender de los vehículos lejos del acceso al establecimiento con todo lo que esto conlleva.

Por tal motivo, consideramos de suma necesidad la colocación de señalética indicativa de espacio de estacionamiento reservado para personas con discapacidad frente al ingreso de la escuela, fomentando la colaboración de la comunidad educativa en una sociedad mas justa y equitativa, que piensa en las necesidades de todos.

Sin más, a la espera del acompañamiento de mis pares, saludo atentamente.-



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

**BLOQUE
UNION CIVICA RADICAL**

**EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA**

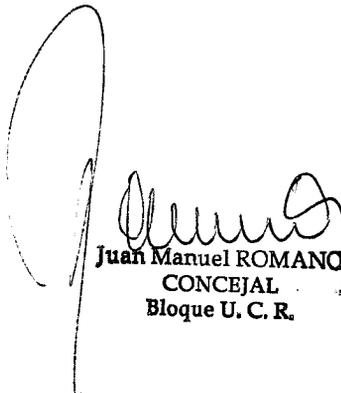
RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que a través del área correspondiente, proceda a colocar la señalética indicativa de espacio de estacionamiento reservado para personas con discapacidad frente al ingreso de la Escuela Provincial N°41 - Mario Benedetti, ubicada en la calle Bahía de los Abrigos 3050 de nuestra ciudad.

ARTÍCULO 2°.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

RESOLUCIÓN CD N° _____ /19.

DADA EN SESION ORDINARIA DE FECHA:



**Juan Manuel ROMANO
CONCEJAL
Bloque U. C. R.**